



CONTRALORÍA DISTRITAL
DE CARTAGENA DE INDIAS



**INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA
MODALIDAD REGULAR**

**PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS
VIGENCIA 2013**

CONTRALORIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. y C.

**CARTAGENA DE INDIAS D. T. Y C.
DICIEMBRE DE 2013**

*Pie de la Popa, Calle30 No18 A 226 Tels.: 6560977-6560969
www.contraloriadecartagena.gov.co*

**“POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA
CIUDADANÍA”**



CONTRALORÍA DISTRITAL
DE CARTAGENA DE INDIAS



PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS
VIGENCIA 2013

Contralor Distrital de Cartagena

MARIO ANDRES FELIZ MONSALVE

Director Técnico Auditoría Fiscal

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA

Coordinador del Sector

GERMAN ALONSO HERNANDEZ OSORIO

Equipo de Auditoría

FERNANDO USECHE VALLE (Líder)
JULIA RAMONA PALACIOS PEREA
JUAN CARLOS CARDENAS VELASQUEZ

*Pie de la Popa, Calle30 No18 A 226 Tels.: 6560977-6560969
www.contraloriadecartagena.gov.co*

**“POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA
CIUDADANÍA”**



TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
DICTAMEN INTEGRAL -----	5
1.1 Concepto sobre Fenecimiento-----	6
1.1.1 Control de Gestión-----	7
1.1.2 Control de Resultados-----	8
1.1.3 Control Financiero y Presupuestal-----	8
1.1.3.1 Opinión sobre los Estados Contables-----	9
2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA -----	11
2.1. CONTROL DE GESTIÓN -----	11
2.1.1 Factores Evaluados-----	11
2.1.1.1 Ejecución Contractual-----	11
2.1.1.2 Resultado Evaluación Rendición de la Cuenta-----	13
2.1.1.3 Legalidad -----	14
2.1.1.4 Gestión Ambiental-----	14
2.1.1.5 Tecnologías de la Comunicación y la información (TICS) -----	15
2.1.1.6 Resultado Seguimiento Plan de Mejoramiento-----	17
2.1.1.7 Control Fiscal Interno-----	20
2.2. CONTROL DE RESULTADOS -----	21
2.3. CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL -----	21



2.3.1	Estados Contables -----	22
2.3.1.1	Concepto de Control Interno Contable-----	23
2.3.2	Gestión Presupuestal -----	24
2.3.3	Gestión Financiera-----	25
2	OTRAS ACTUACIONES-----	26
3.1.	Seguimiento al Memorando-----	26
3.2.	Atención de Quejas-----	26
3.3.	Beneficios del Proceso Auditor-----	27
3	CUADRO DE TIPIFICACIÓN DE HALLAZGOS-----	28
4	ANEXOS-----	29
5.1	Plan de Mejoramiento-----	31
5.2	Evaluación de Satisfacción Clientes Sujeto de Control-----	32



Cartagena de Indias, D. T. y C.

Doctor

WILLIAM JESUS MATSON OSPINO

Personero Distrital de Cartagena

La Ciudad.

Asunto: Dictamen de Auditoría vigencia 2013

La Contraloría Distrital de Cartagena con fundamento en las facultades otorgadas por los Artículos 267 y 272 de la Constitución Política, practicó Auditoría Modalidad Regular al ente que usted representa, a través de la evaluación de los principios de eficiencia, eficacia y equidad con que se administraron los recursos puestos a disposición y los resultados de la gestión, el examen del Balance General y el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social a 31 de diciembre de 2013, la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la Administración el contenido de la información suministrada por la Entidad y analizada por la Contraloría Distrital de Cartagena, que a su vez tiene la responsabilidad de producir un informe integral que contenga el concepto sobre la gestión adelantada por la Personería Distrital, que incluya pronunciamientos sobre el acatamiento a las disposiciones legales, y la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables.

El informe contiene la evaluación de los aspectos: Control de Gestión, Control de Resultados y Control Financiero, que una vez detectados como deficiencias por la comisión de auditoría, serán corregidos por la Entidad, lo cual contribuye a su mejoramiento continuo y por consiguiente en la eficiente y efectiva producción y/o prestación de bienes y/o servicios en beneficio de la ciudadanía, fin último del control.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas, políticas y procedimientos de auditoría prescritos por la Contraloría Distrital de Cartagena, compatibles con las de general aceptación; por tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo, de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral. El control incluyó examen sobre la base de pruebas selectivas, evidencias y

Pie de la Popa, Calle30 No18 A 226 Tels.: 6560977-6560969

www.contraloriadecartagena.gov.co

**“POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA
CIUDADANÍA”**



documentos que soportan la gestión de la Entidad, las cifras y presentación de los Estados Contables y el cumplimiento de las disposiciones legales.

1.1 CONCEPTO SOBRE FENECIMIENTO.

Con base en la calificación total de 93.5 puntos, sobre la Evaluación de Gestión y Resultados, la Contraloría Distrital de Cartagena FENECE la cuenta de la Entidad por la vigencia fiscal correspondiente al año 2013.

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS VIGENCIA 2013			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
<u>1. Control de Gestión</u>	92.1	0.5	46.1
<u>2. Control de Resultados</u>	97.6	0.3	29.3
<u>3. Control Financiero</u>	91.0	0.2	18.2
Calificación total		1.00	93.5
Fenecimiento	FENECE		
Concepto de la Gestión Fiscal	FAVORABLE		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL FENECIMIENTO			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	FENECE		
Menos de 80 puntos	NO FENECE		
RANGO DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE LA GESTIÓN FISCAL			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	FAVORABLE		
Menos de 80 puntos	DESFAVORABLE		

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

Pie de la Popa, Calle30 No18 A 226 Tels.: 6560977-6560969
www.contraloriadecartagena.gov.co

“POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA CIUDADANÍA”



Los fundamentos de este pronunciamiento se presentan a continuación:

1.1.1 Control de Gestión

La Contraloría Distrital de Cartagena como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el concepto del Control de Gestión, es FAVORABLE como consecuencia de la calificación de 92.1 puntos, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

TABLA 1 CONTROL DE GESTIÓN PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS VIGENCIA 2013			
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Gestión Contractual	99.9	0.65	65.0
2. Rendición y Revisión de la Cuenta	94.6	0.02	1.9
3. Legalidad	84.0.6	0.05	3.8
4. Gestión Ambiental	0.0	0.05	0.0
5. Tecnologías de la comunica. y la inform. (TICS)	80.9	0.03	1.0
6. Plan de Mejoramiento	90.0	0.10	10.0
7. Control Fiscal Interno	96.7	0.10	9.7
Calificación total		1.00	92.1
Concepto de Gestión a emitir		Favorable	
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría



1.1.2 Control de Resultados

La Contraloría Territorial como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el concepto del Control de Resultados, es FAVORABLE, como consecuencia de la calificación de 97.6 puntos, resultante de ponderar el factor que se relaciona a continuación:

TABLA 2 CONTROL DE RESULTADOS PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS VIGENCIA 2013			
Factores mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Cumplimiento Planes Programas y Proyectos	97.6	1.00	97.6
Calificación total		1.00	97.6
Concepto de Gestión de Resultados	Favorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE RESULTADOS			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

1.1.3 Control Financiero y Presupuestal

La Contraloría Distrital de Cartagena como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el Control Financiero y Presupuestal, es FAVORABLE, como consecuencia de la calificación de 91.0 puntos, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:



TABLA 3			
CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS VIGENCIA 2013			
Factores mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Estados Contables	88.1	0.70	61.7
2. Gestión presupuestal	92.9	0.10	9.3
3. Gestión financiera	100.0	0.20	20.0
Calificación total		1.00	91.0
Concepto de Gestión Financiero y Pptal	Favorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO FINANCIERO			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

1.1.3.1 Opinión sobre los Estados Contables

En nuestra opinión, los Estados Contables fielmente tomados de los libros oficiales, al 31 de diciembre de 2013, así como el resultado del Estado de la Actividad Financiera Económica y Social y los Cambios en el Patrimonio por el año que terminó en esta fecha, de conformidad con los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y demás normas emitidas por la Contaduría General de la Nación, son Con Salvedades.

RELACION DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría, se establecieron seis (6) Hallazgos administrativos sin alcance, las cuales deben ser objeto de un Plan de Mejoramiento.

*Pie de la Popa, Calle30 No18 A 226 Tels.: 6560977-6560969
www.contraloriadecartagena.gov.co*

**“POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA
CIUDADANÍA”**



PLAN DE MEJORAMIENTO

La Entidad debe diseñar y presentar un plan de mejoramiento que permita solucionar las deficiencias comunicadas durante el proceso auditor, dentro de los ocho (08) días siguientes al recibo del informe definitivo de conformidad con la resolución 173 de 2013.

El plan de mejoramiento presentado debe contener las acciones que se implementarán por parte de la Entidad, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

Atentamente,

MARIO ANDRES FELIZ MONSALVE

Contralor Distrital de Cartagena

Proyectó: Comisión Auditora
Revisó: Germán Alonso Hernández Osorio
Coordinador Sector Gestión Pública y Control
Fernando David Niño Mendoza
Director Técnico de Auditoría Fiscal



2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

2.1 CONTROL DE GESTIÓN

Como resultado de la auditoría adelantada, El concepto sobre el Control de Gestión es Favorable, como consecuencia de la evaluación de los siguientes Factores:

2.1.1. Factores Evaluados

2.1.1.1. Ejecución Contractual

En la ejecución de la presente Auditoría y de acuerdo con la información suministrada por la PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución Interna de rendición de cuentas en línea de la Contraloría Territorial, se determinó que la Entidad celebró la siguiente contratación:

En total celebró 193 contratos por valor de \$ 2.144.738.864, distribuidos así:

TIPOLOGIA	CANTIDAD	VALOR \$
Obra Pública	-	-
Prestación de Servicios	181	1.600.384.010
Suministros	9	261.236.564
Consultoría u Otros	3	283.118.290
TOTAL		2.144.738.864

Fuente: Rendición de la Cuenta
Elaboró: Comisión Auditora

Como resultado de la auditoría adelantada, la opinión de la gestión en la Ejecución Contractual, es Eficiente, como consecuencia de los siguientes hechos y debido a la calificación de 99.9, puntos resultantes de ponderar los aspectos que se relacionan a continuación:



TABLA 1-1											
GESTIÓN CONTRACTUAL											
PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS											
VIGENCIA 2013											
VARIABLES A EVALUAR	CALIFICACIONES EXPRESADAS POR LOS AUDITORES								Promedio	Ponderación	Puntaje Atribuido
	<u>Prestación Servicios</u>	Q	<u>Contratos Suministros</u>	Q	<u>Contratos Consultoría y Otros</u>	Q	<u>Contratos Obra Pública</u>	Q			
Cumplimiento de las especificaciones técnicas	100	49	100	2	100	7	0	0	100.0	0.50	50.0
Cumplimiento deducciones de ley	100	49	100	2	100	7	0	0	100.0	0.05	5.0
Cumplimiento del objeto contractual	100	49	100	2	100	7	0	0	100.0	0.20	20.0
Labores de Interventoría y seguimiento	100	49	100	2	100	7	0	0	100.0	0.20	20.0
Liquidación de los contratos	100	49	100	2	100	7	0	0	98.28	0.05	4.9
CUMPLIMIENTO EN GESTIÓN CONTRACTUAL										1.00	99.9

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

2.1.1.1.1. Obra Pública

De un universo de 193 contratos se pudo verificar que la Personería Distrital durante la vigencia 2013 no suscribió contrato alguno concerniente a obra, toda vez que la entidad no maneja presupuesto de inversión y además no requirió dentro de sus necesidades la realización de algún tipo de actividades relacionadas con los contratos de obra pública.



2.1.1.1.2. Prestación de Servicios

De un universo de 181 contratos se auditaron 49; por valor de \$591.250.010, equivalente al 37. % del valor total contratado, de los cuales se evaluaron todos los aspectos y criterios aplicables descritos en la matriz de calificación de gestión; con el siguiente resultado:

2.1.1.1.3. Suministros

De un universo de 9 contratos se auditaron 2; por valor de \$ 95.000.000, equivalente al 36% del valor total contratado, de los cuales se evaluaron todos los aspectos y criterios aplicables descritos en la matriz de calificación de gestión; con el siguiente resultado:

1. **Contrato No.7** Por valor de \$ 50.000.000 cuyo objeto corresponde al suministro por compra venta de la licencia de Software “Heremes” versión web para gestión documental, el suministro incluye instalación en el servidor y en los equipos de cómputo de la Personería .Se pudo observar que el presente contrato a la fecha no ha sido liquidado, contraviniendo lo estipulado en la ley de contratación estatal, artículos 60 y 61 ley 80 del 1993, además en aras del cumplimiento de los principios que rigen la función administrativa contenida en la Constitución Nacional artículo 209, ley 610 de 2000 artículo 3 así como en el Código Contencioso Administrativo artículo 3.

2.1.1.1.4. Consultoría u otros Contratos

De un universo de 9 contratos se auditaron 7, por valor de \$ 82.867.520 equivalente al 33% del valor total contratado, de los cuales se evaluaron todos los aspectos y criterios aplicables descritos en la matriz de calificación de gestión; con el siguiente resultado:

HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE NO. 1

Contrato No.88 Por valor de \$ 30.000.000 cuyo objeto corresponde al Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo diagnóstico y reparación (Incluye repuestos), para equipos de climatización de ambiente de oficinas 14 equipos. Se pudo observar que el presente contrato a la fecha no ha sido liquidado, contraviniendo lo estipulado en la ley de contratación estatal, artículos 60 y 61 ley



80 del 1993, además en aras del cumplimiento de los principios que rigen la función administrativa contenida en la Constitución Nacional artículo 209, ley 610 de 2000 artículo 3 así como en el Código Contencioso Administrativo artículo 3.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE NO. 2

Contrato No.75 Por valor de \$ 7.230.000, cuyo objeto es efectuar el recogido de correspondencia en la sede de la Personería Distrital por lo menos dos (2) veces al día, además de entregar a la entidad contratante las constancias de envío. Se pudo observar que el presente contrato a la fecha no ha sido liquidado, contraviniendo lo estipulado en la ley de contratación estatal, artículos 60 y 61 ley 80 del 1993, además en aras del cumplimiento de los principios que rigen la función administrativa contenida en la Constitución Nacional artículo 209, ley 610 de 2000 artículo 3 así como en el Código Contencioso Administrativo artículo 3.

2.1.1.2. *Resultado Evaluación Rendición de Cuentas*

SE EMITE UNA OPINION Eficiente; con base en el siguiente resultado:

TABLA 1-2			
RENDICION Y REVISION DE LA CUENTA			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100	0.10	10
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	100	0.30	30
Calidad (veracidad)	91.1	0.60	54.6
SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA		1.0	94.6

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría



2.1.1.3. *Legalidad*

SE EMITE UNA OPINION Eficiente con base en el siguiente resultado:

TABLA 1 - 3			
LEGALIDAD			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Financiera	90.0	0.40	36.0
De Gestión	80.0	0.60	48.0
CUMPLIMIENTO LEGALIDAD		1.00	84.0

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0



Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE NO. 3

Se pudo evidenciar que las metas establecidas en el Plan de acción de la entidad se encuentran establecidas sin ninguna clase de indicadores lo cual dificulta verificar su cumplimiento. En aras de la obediencia de los principios que rigen la función administrativa contenida en la Constitución Nacional artículo 209, ley 610 de 2000 artículo 3, así como en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo .

2.1.1.4. *Gestión Ambiental*

SE EMITE UNA OPINION: Se pudo verificar que la Personería Distrital no ejecuta presupuesto de inversión ambiental, toda vez que el presupuesto apropiado corresponde solamente a gastos de funcionamiento.



2.1.1.5. *Tecnologías de las Comunicaciones y la Información. (TICS)*

SE EMITE UNA OPINION-Ineficiente, con base en el siguiente resultado:

TABLA 1-5	
<u>TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN</u>	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Cumplimiento aspectos sistemas de información	80.9
CUMPLIMIENTO TECNOLOGIAS DE LA COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN	80.9

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Ineficiente

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE NO. 4

En el Plan Estratégico de la Personería Distrital, se proyectó la inclusión del lineamiento estratégico ítem 5.6. Mejoramiento y Reorganización de la Infraestructura Física Informática para que responda a las necesidades de la entidad, sin embargo no se incluyeron las necesidades de servicios, equipos y programas proyectados, al parecer será sujeto a modificaciones para detallarlo y ampliar las metas esperadas durante la vigencia actual, lo anterior ocasiona que no se modernice la prestación de los servicios y la satisfacción de los bienes acorde a las competencias y funciones que desarrolla el sujeto de control, posiblemente vulnerando los principios que rigen la función administrativa tales como la eficacia y la eficiencia.

2.1.1.6. *Resultado Seguimiento Plan de Mejoramiento*

El grado de cumplimiento al plan de mejoramiento Cumple, por lo anterior, se dio cumplimiento de la Resolución 173 del 26 de julio de 2013, por medio de la cual se designan los parámetros para la suscripción y los avances que deben tener los planes de mejoramiento.



TABLA 1- 6			
<u>PLAN DE MEJORAMIENTO</u>			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	100.0	0.20	17.6
Efectividad de las acciones	100.0	0.80	70.6
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO		1.00	88.2

Calificación	
Cumple	2
Cumple Parcialmente	1
No Cumple	0

Cumple

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

Las acciones cumplidas corresponden a los hallazgos: detectados en la auditoría practicada a la vigencia 2012, las cuales se detallan a continuación.

Indicadores de Cumplimiento al Plan de Mejoramiento

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIÓN
$16 \times 100 =$ ----- 18	Este indicador señala que de las 18 acciones evaluadas, la Entidad dio cumplimiento a 16, lo que corresponde a un 88%.

Fuente: Seguimiento al plan de mejoramiento
Elaboró: Comisión de Auditoría

2.1.1.7. Control Fiscal Interno

SE EMITE UNA OPINION Eficiente, con base en el siguiente resultado:



TABLA 1-7			
<u>CONTROL FISCAL INTERNO</u>			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Evaluación de controles (Primera Calificación del CFI)	96.7	0.30	29.0
Efectividad de los controles (Segunda Calificación del CFI)	96.7	0.70	67.7
TOTAL		1.00	96.7

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

2.2 CONTROL DE RESULTADOS

Como resultado de la auditoría adelantada, El concepto sobre el Control de Resultados es Favorable, como consecuencia de la evaluación de las siguientes Variables:

TABLA 2-1			
<u>CONTROL DE RESULTADOS</u>			
FACTORES MINIMOS	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
Eficacia	94.6	0.20	18.9
Eficiencia	100.0	0.30	30.0
Efectividad	96.7	0.40	38.7
coherencia	100.0	0.10	10.0
Cumplimiento Planes Programas y Proyectos		1.00	97.6

Calificación	
Cumple	2
Cumple Parcialmente	1
No Cumple	0

Cumple

Pie de la Popa, Calle30 No18 A 226 Tels.: 6560977-6560969
www.contraloriadecartagena.gov.co

“POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA CIUDADANÍA”



Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

2.3 CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL

Como resultado de la auditoría adelantada, El concepto sobre el Control Financiero y Presupuestal es Favorable, como consecuencia de la evaluación de las siguientes variables:

Estados Contables

La opinión fue Con salvedades, debido a la evaluación de las siguientes variables:

TABLA 3-1 <u>ESTADOS CONTABLES</u>	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Total inconsistencias \$ (millones)	32.416.0
Indice de inconsistencias (%)	11.9%
CALIFICACIÓN ESTADOS CONTABLES	88.1

Calificación	
Sin salvedad o limpia	<=2%
Con salvedad	>2%<=10%
Adversa o negativa	>10%
Abstención	-

Adversa o Negativa

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE NO. 5

La información contable no se envía dentro de los plazos establecidos al área de contabilidad, generando la demora en la información que debe manejar dicha dependencia pudiendo ocasionando latencia en el reporte de la información a los órganos competentes, lo anterior debido a fallas administrativas y falta de control por parte de la oficina de control interno.



HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE NO. 6

La entidad no realiza actividades de análisis, interpretación y comunicación de la información contable y financiera, generando incertidumbre en la situación real de las cifras que reflejan los estados financieros de la entidad, ello debido a falta de labores de seguimiento y control por parte de los responsables de la gestión financiera y contable.

2.3.1.1. Concepto Control Interno Contable

Los criterios que se utilizaron para evaluar el Sistema de Control Interno contable de la Personería Distrital de Cartagena, son los previstos en la Resolución N° 357 del 23 de julio de 2.008, por el cual se prescribieron los procedimientos y métodos para implementar y evaluar el Sistema. Según el Informe de Control Interno Contable de la Personería de Cartagena, al período del 1 de Enero a Diciembre 30 de 2013, La entidad remitió diligenciado el formato de encuesta de Evaluación del Sistema de Control Interno Contable de la Contraloría General de la República, después de analizar la Encuesta de Evaluación del Sistema de Control Interno Contable la calificación indica que se deben ajustar los procedimientos de Contabilidad, Presupuesto y Tesorería y que se deben realizar los ajustes necesarios en el Software Contable con el fin de integrar los módulos de Nómina y Almacén, entre otros procedimientos que en su mayoría no son aplicados o son aplicados pero con deficiencias.

Los análisis presentados en el Informe de Control Interno son técnicos desde el punto de vista de los principios y criterios del Régimen Contable Colombiano, sin embargo se debe encaminar las evaluaciones a través de programas de auditorías, que ayuden a medir la gestión técnica contable, de manera más efectiva, no hacen mención al proceso de avance del MECI en materia contable, tal y como se los señala la Resolución N° 357 de 2008.

El puntaje obtenido para el Sistema de Control Interno Contable, fue del 3.8, eso determina con más razonabilidad la situación del proceso contable, más cuando dentro de las recomendaciones del informe de control interno contable recomiendan acciones que son de importancia para mejorar la eficiencia y eficacia en el proceso contable.



EL Sistema de control interno contable de la entidad es Satisfactorio teniendo en cuenta lo observado durante el proceso auditor y la calificación obtenida en cada una de las etapas.

Resultados de la evaluación 2013:

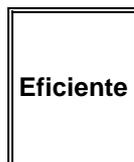
Numero	EVALUACIÓN CONTROL INTERNO CONTABLE	PUNTAJE	INTERPRETACION
1	CONTROL INTERNO CONTABLE	3.8	SATISFACTORIO
1.1	ETAPA DE RECONOCIMIENTO	4.00	ADECUADO
1.1.1	IDENTIFICACION	4.00	ADECUADO
1.1.2	CLASIFICACION	4.00	ADECUADO
1.1.3	REGISTROS Y AJUSTES	4.00	ADECUADO
1.2	ETAPA DE REVELACION	3.83	SATISFACTORIO
1.2.1	ELABORACION ESTADOS CONTABLES Y DEMAS INFORMES	4.00	ADECUADO
1.2.2	ANALISIS INTERPRETACION Y COMUNICACIÓN DE LA INFORMACION	3.66	SATISFACTORIO
1.3	OTROS ELEMENTOS DE CONTROL	4.00	ADECUADO
1.3.1	ACCIONES IMPLEMENTADAS	4.00	ADECUADO

2.3.2. Gestión Presupuestal

SE EMITE UNA OPINION: Eficiente con base en el siguiente resultado:

TABLA 3- 2 GESTIÓN PRESUPUESTAL	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Evaluación presupuestal	92.9
TOTAL GESTION PRESUPUESTAL	92.9

Con deficiencias	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0



Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

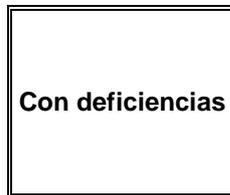


2.3.3. Gestión Financiera

SE EMITE UNA OPINION: Con deficiencias, con base en el siguiente resultado:

TABLA 3- 3 <u>GESTIÓN FINANCIERA</u>	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Evaluación Indicadores	75.0
TOTAL GESTIÓN FINANCIERA	75.0

Con deficiencias	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0



Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría



3. OTRAS ACTUACIONES

3.1 SEGUIMIENTO MEMORANDOS DE ADVERTENCIA

Se pudo evidenciar que la Personería Distrital en la vigencia auditada no ha sido objeto de Funciones de Advertencia por parte de este Ente de Control.

3.2 ATENCIÓN DE QUEJAS

Se pudo constatar que durante el desarrollo del proceso auditor no fue allegada queja alguna a la comisión auditora con referencia a la Personería Distrital de Cartagena.



4. CUADRO DE TIPIFICACIÓN DE HALLAZGOS
Vigencia 2013

TIPO DE HALLAZGO	CANTIDAD	VALOR (en pesos)
1. ADMINISTRATIVOS	6	
2. DISCIPLINARIOS		
3. PENALES		
4. FISCALES		
• Obra Pública		
• Prestación de Servicios		
• Suministros		
• Consultoría y Otros		
• Gestión Ambiental		
• Estados Financieros	2	
• Otros	4	
TOTALES	6	



CONTRALORÍA DISTRITAL
DE CARTAGENA DE INDIAS



5. Anexos

*Pie de la Popa, Calle30 No18 A 226 Tels.: 6560977-6560969
www.contraloriadecartagena.gov.co*

**“POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA
CIUDADANÍA”**



CONTRALORÍA DISTRITAL
DE CARTAGENA DE INDIAS



Galería Fotográfica de la Oficina de Archivo Personería Distrital de Cartagena



Galería Fotográfica de la sedes de la Personería en las localidades

Sede Country

*Pie de la Popa, Calle30 No18 A 226 Tels.: 6560977-6560969
www.contraloriadecartagena.gov.co*

**“POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA
CIUDADANÍA”**



Sede Biblioteca Jorge Artel



Sede Chiquinquirá





5.1. EVALUACIÓN DE SATISFACCIÓN CLIENTES SUJETO DE CONTROL

FECHA DE EVALUACIÓN DIA _____ MES _____ AÑO _____
Entidad a la que pertenece: PERSONERIA DISTRITAL

A la Contraloría Territorial interesa conocer su opinión acerca de los servicios que presta, por ello, le solicita responder con objetividad la siguiente encuesta.

Marque con una X en solo una de las casillas, según su opinión Excelente, Buena, Aceptable, Regular o Mala.

REQUISITOS	Excelente	Buena	Aceptable	Regular	Mala
1. ¿La oportunidad de la vigencia evaluada es?	x				
2. ¿La Confiabilidad de los informes de auditoría es?		x			
3. ¿Las auditorías realizadas han contribuido al mejoramiento de su Entidad?	x				
4. ¿El trato proporcionado por nuestros funcionarios es?	x				
5. ¿El cumplimiento de nuestros funcionarios para atender citas y presentar informes es:	x				
6. ¿La imagen que usted tiene de la contraloría es?		x			

7. Cuáles de servicios que presta la Contraloría conoce usted?:
 ___ Auditorías al balance y Auditorías integrales. _____

8. Por cuál de los siguientes medios de comunicación, recibe usted información de la Contraloría Distrital de Cartagena? (señale con una X)

Radio _____ Prensa _____ Televisión _____ Afiches, Volantes, Cartillas _____ Página Web de la Contraloría x

9. Como le gustaría que fuera el producto que está recibiendo? ___ Objetivo Oportuno, que nos sirva para mejorar la calidad de nuestros servicios y nuestros

Pie de la Popa, Calle 30 No 18 A 226 Tels.: 6560977-6560969

www.contraloriadecartagena.gov.co

“POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA CIUDADANÍA”



CONTRALORÍA DISTRITAL
DE CARTAGENA DE INDIAS



procesos. _____

*Pie de la Popa, Calle30 No18 A 226 Tels.: 6560977-6560969
www.contraloriadecartagena.gov.co*

**“POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA
CIUDADANÍA”**